

SECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ETESA
PUNTO (11.2) DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS
NOVIEMBRE 2017



MES	NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN DELEGADA
ENERO	Ing. Oscar Rendoll	Gerente General
FEBRERO	No hubo designaciones este mes	
MARZO	Ing. Oscar Rendoll	Gerente General
ABRIL	Ing. Antonio Guelfi	Gerente General Encargado
MAYO	No hubo designaciones este mes	
JUNIO	Ing. Antonio Guelfi	Gerente General Encargado
JULIO	No hubo designaciones este mes	
AGOSTO	No hubo designaciones este mes	
SEPTIEMBRE	No hubo designaciones este mes	
OCTUBRE	Ing. Antonio Guelfi	Gerente General
NOVIEMBRE	Ing. Oscar Rendoll	Gerente General

PODER ESPECIAL

Yo, **OSCAR RENDOLL**, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal No. 8-192-654, localizable en Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower, Tercer Piso, de la ciudad de Panamá, y actuando en mi condición de Gerente General Encargado y Apoderado General de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, inscrita a ficha 340443, Rollo 57983, Imagen 0128, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultado para este acto, conforme Poder General otorgado mediante Escritura Pública No. 7220 de 28 de marzo de 2017 de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, inscrito en el Registro Público en el Folio 340443, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 31 de marzo de 2017, por este medio confiero **PODER ESPECIAL** al Ingeniero **ANTONIO GUELF**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-203-500, Director de Transmisión de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA S.A. (ETESA)**, para que durante el periodo comprendido del 12 al 17 de junio 2017, ejerza la representación legal de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A.**, en los siguientes actos:

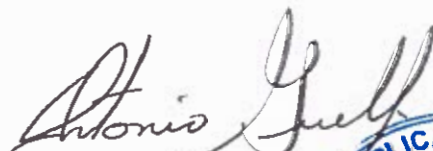
1. Notificarse de las Resoluciones que emita la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).
2. Notificarse de las Resoluciones que emitan las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales.
3. Autorizar y firmar los documentos que sean necesarios dentro de los Procesos de Selección de Contratista que adelanta la Gerencia de Compras, cuyos términos corren por disposición legal, así como también los contratos y órdenes de compra para la adquisición de bienes, servicios y obras.
4. Firmar cualquier otro documento administrativo que se requiera para el desenvolvimiento normal de la empresa, incluyendo contrataciones, incorporación o movimiento de personal.

El Ingeniero **GUELF**, queda facultado para realizar todas las diligencias necesarias para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente poder.

OTORGO PODER:


OSCAR RENDOLL
Cédula No. 8-192-654

ACEPTO PODER:


ANTONIO GUELF
Cédula No. 8-203-500





El Suscrito, Lcdo. CECILIO ROBERTO MORENO A., Notario Público
Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No.8-164-80

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por
su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben, por tanto
sus firmas son auténticas.

Panamá: 29 MAY 2017

[Signature] Testigo
[Signature] Testigo
Lcdo. CECILIO R. MORENO A.
Notario Público Tercero



[Signature]
ANTONIO GUELLI
Cédula No. 8-164-80

[Signature]
ROBERTO MORENO
Cédula No. 8-164-80

PODER ESPECIAL



Yo, **OSCAR RENDOLL**, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal No. 8-192-654, localizable en Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower, Tercer Piso, de la ciudad de Panamá, y actuando en mi condición de Gerente General Encargado y Apoderado General de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, inscrita a ficha 340443, Rollo 57983, Imagen 0128, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultado para este acto, conforme Poder General otorgado mediante Escritura Pública No. 7220 de 28 de marzo de 2017 de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, inscrito en el Registro Público en el Folio 340443, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 31 de marzo de 2017, por este medio confiero **PODER ESPECIAL** al Ingeniero **ANTONIO GUELF**I, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-203-500, Director de Transmisión de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA S.A. (ETESA)**, para que del 20 de abril al 23 de abril de 2017, ejerza la representación legal de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A.**, en los siguientes actos:

1. Notificarse de las Resoluciones que emita la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).
2. Notificarse de las Resoluciones que emitan las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales.
3. Autorizar y firmar los documentos que sean necesarios dentro de los Procesos de Selección de Contratista que adelanta la Gerencia de Compras, cuyos términos corren por disposición legal, así como también los contratos y órdenes de compra para la adquisición de bienes, servicios y obras.
4. Firmar cualquier otro documento administrativo que se requiera para el desenvolvimiento normal de la empresa, incluyendo contrataciones, incorporación o movimiento de personal.

El Ingeniero **GUELF**I, queda facultado para realizar todas las diligencias necesarias para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente poder.

OTORGO PODER:

El Suscrito, Lcdo. **CECILIO ROBERTO MORENO A.**, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-164,80

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdantes(s) ante mí y los testigos que suscriben, por tanto sus firmas son auténticas.

Panamá:

1. 8 ABR 2017


OSCAR RENDOLL
Cédula No. 8-192-654


Lcdo. **CECILIO R. MORENO A.**
Notario Público Tercero



PODER ESPECIAL

Yo, **IVAN BARRIA MOCK**, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal No. 8-465-692, localizable en Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower, Tercer Piso, de la ciudad de Panamá, y actuando en mi condición de Gerente General y Apoderado General de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, inscrita a ficha 340443, Rollo 57983, Imagen 0128, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultado para este acto, conforme Poder General otorgado mediante Escritura Pública No. 16148 de 25 de julio de 2014 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá , inscrito en el Registro Público en la ficha 340443, Documento Redi 2644545, de la Sección de Micropelículas (Mercantil), por este medio confiero **PODER ESPECIAL** al Ingeniero **OSCAR RENDOLL**, varón , panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-192-654, Subgerente General de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA S.A. (ETESA)**, para que del 03 de marzo de 2017 al 12 de marzo de 2017, ejerza la representación legal de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A.**, en los siguientes actos:

1. Notificarse de las Resoluciones que emita la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).
2. Notificarse de las Resoluciones que emitan las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales.
3. Autorizar y firmar los documentos que sean necesarios dentro de los Procesos de Selección de Contratista que adelanta la Gerencia de Compras, cuyos términos corren por disposición legal así como también los contratos y órdenes de compra para la adquisición de bienes, servicios y obras.
4. Firmar cualquier otro documento administrativo que se requiera para el desenvolvimiento normal de la empresa, incluyendo contrataciones, incorporación o movimiento de personal.

El Ingeniero **RENDOLL**, queda facultado para realizar todas las diligencias necesarias para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente poder.

OTORGO PODER:

ACEPTO PODER:


IVAN BARRIA MOCK
 Cédula No. 8-465-692


OSCAR RENDOLL
 Cédula No. 8-192-654

... suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO G.**, Notaria Pública, Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s), ante mí y los testigos que susciben, por lo tanto su(s) firma(s) es(son) auténtica(s).



Panamá 20 FEB 2017
 _____ Testigo
 _____ Testigo
 Mode. **NORMA MARLENIS VELASCO G.**
 Notaria Pública Duodécima



PODER ESPECIAL

Yo, **IVAN BARRIA MOCK**, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal No. 8-465-692, localizable en Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower, Tercer Piso, de la ciudad de Panamá, y actuando en mi condición de Gerente General y Apoderado General de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, inscrita a ficha 340443, Rollo 57983, Imagen 0128, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultado para este acto, conforme Poder General otorgado mediante Escritura Pública No. 16148 de 25 de julio de 2014 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá , inscrito en el Registro Público en la ficha 340443, Documento Redi 2644545, de la Sección de Micropelículas (Mercantil), por este medio confiero **PODER ESPECIAL** al Ingeniero **OSCAR RENDOLL**, varón , panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-192-654, Subgerente General de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA S.A. (ETESA)**, para que del 09 de enero de 2017 al 11 de enero de 2017, ejerza la representación legal de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A.**, en los siguientes actos:


1. Notificarse de las Resoluciones que emita la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).
2. Notificarse de las Resoluciones que emitan las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales.
3. Autorizar y firmar los documentos que sean necesarios dentro de los Procesos de Selección de Contratista que adelanta la Gerencia de Compras, cuyos términos corren por disposición legal así como también los contratos y órdenes de compra para la adquisición de bienes, servicios y obras.
4. Firmar cualquier otro documento administrativo que se requiera para el desenvolvimiento normal de la empresa, incluyendo contrataciones, incorporación o movimiento de personal.

El Ingeniero **RENDOLL**, queda facultado para realizar todas las diligencias necesarias para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente poder.

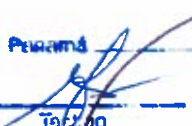
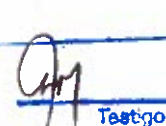
OTORGO PODER:

ACEPTO PODER:


IVAN BARRIA MOCK
Cédula No. 8-465-692


OSCAR RENDOLL
Cédula No. 8-192-654

NOTARÍA PÚBLICA
Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-230-338
CERTIFICO que el/los suscritos ha/han sido presentando personalmente por su(s) poder(es), ante mí y los testigos que suscriben por lo tanto este/estas es/son auténticos!

Panamá
10 ENE 2017
Testigo  Testigo 

Not. NORMA MARLENE VELASCO C



PODER ESPECIAL

Yo, **GILBERTO FERRARI**, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal No.8-305-568, actuando en mi condición de Gerente General y Apoderado General de la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, sociedad debidamente inscrita a Ficha trescientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y tres (340443), Rollo cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres (57983), Imagen ciento veintiocho (128), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultado según consta en Poder General otorgado mediante Escritura Pública No. 6566 de 11 de julio de 2017, confeccionada por la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, verificable a la Entrada 298936/2017, inscrita el 14 de julio de 2017 en el Registro Público de Panamá, por este medio confiero **PODER ESPECIAL** al Ingeniero **ANTONIO HECTOR GUELFY AGUILAR**, varón, panameño, mayor de edad, casado, ingeniero, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos tres-quinientos (8-203-500), Director de Transmisión de **ETESA**, para que del martes 10 al viernes 13 de octubre de 2017, ejerza la representación legal de la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.**, en los siguientes actos:

1. Notificarse de las Resoluciones que emita la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).
2. Notificarse de las Resoluciones que emitan las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales.
3. Autorizar y firmar los documentos que sean necesarios dentro de los Procesos de Selección de Contratista que adelanta la Gerencia de Compras, cuyos términos corren por disposición legal así como también los contratos y órdenes de compra para la adquisición de bienes, servicios y obras.
4. Firmar cualquier otro documento administrativo que se requiera para el desenvolvimiento normal de la empresa, incluyendo contrataciones, incorporación o movimiento de personal.

El Ingeniero **GUELFY**, queda facultado para realizar todas las diligencias necesarias para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente poder.

OTORGO PODER:


GILBERTO FERRARI
Cédula No. 8-305-568

ACEPTO PODER:


ANTONIO HECTOR GUELFY
Cédula No. 8-203-500

El suscrito, Ldo. CECILIO ROBERTO MORENO A., Notario Público
Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula No.8-164-80

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por
su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben, por tanto
sus firmas son auténticas.

Panamá:

10 OCT 2017

 
Firma Testigo

Ldo. CECILIO R. MORENO A.
Notario Público Tercero



PODER ESPECIAL



Yo **GILBERTO FERRARI PEDRESCHI**, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal No.8-305-568, actuando en mi condición de Gerente General y Apoderado General de la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, sociedad debidamente inscrita a Ficha trescientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y tres (340443), Rollo cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres (57983), Imagen ciento veintiocho (128), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultado según consta en Poder General otorgado mediante Escritura Pública No. 6566 de 11 de julio de 2017, confeccionada por la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, verificable a la Entrada 298936/2017, inscrita el 14 de julio de 2017 en el Registro Público de Panamá, por este medio confiero **PODER ESPECIAL** al Ingeniero **OSCAR RENDOLL**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-192-654, Subgerente General de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA S.A. (ETESA)**, para que del 14 de noviembre de 2017 al 29 de noviembre de 2017, ejerza la representación legal de la **EMPRESA DE TRANSMISION ELÉCTRICA, S.A.**, en los siguientes actos:

1. Notificarse de las Resoluciones que emita la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).
2. Notificarse de las Resoluciones que emitan las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales, así como también otorgar poderes y firmar toda la documentación necesaria para salvaguardar los intereses de **ETESA**.
3. Autorizar y firmar los documentos que sean necesarios dentro de los Procesos de Selección de Contratista y Procedimientos Excepcionales de Contratación, o cualquier otra modalidad de contratación contenida en las leyes, así como también los contratos y órdenes de compra para la adquisición y venta de bienes, servicios y obras.
4. Realizar Actos de Concurrencia para la compra de Potencia y/o Energía, efectuar la evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos resultantes de dichos actos de concurrencia.
5. Firmar toda la documentación necesaria para la constitución, establecimiento, ingreso, mantenimiento y lanzamiento por intruso de las servidumbres requeridas para el desarrollo de las líneas de transmisión de **ETESA**.
6. Firmar cualquier otro documento sin limitar, pero incluyendo aquellos administrativos que se requieran para el desenvolvimiento de la empresa, incluyendo contrataciones, incorporación o movimiento de personal.

El Ingeniero **RENDOLL**, queda facultado para realizar todas las diligencias necesarias para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente poder.

OTORGO PODER:


GILBERTO FERRARI
Cédula No. 8-305-568

ACEPTO PODER:


OSCAR RENDOLL
Cédula No. 8-192-654



El Suscrito, Licdo. ANTONIO VALDES ROCA., Notario Público
Tercero del Circuito de Panamá, Primer Suplente
con Cédula No. 8-190-875

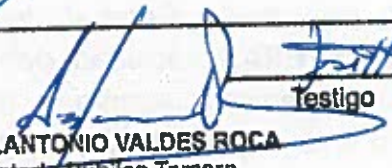
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por
su(s) poderdante(s) ante mi y los testigos que suscriben, por tanto
sus firmas son auténticas.

09 NOV 2017

Panamá



Testigo



Testigo

Licdo. ANTONIO VALDES ROCA
Notario Público Tercero
Primer Suplente

